



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA
DIARIO DE SESIONES
CONCEJO DELIBERANTE

10a. REUNION – 10a. SESION ORDINARIA– 9 DE MAYO DE 2019

Presidencia del señor concejal Nicolás Vitalini

Secretario: señor Fernando Ascuaga

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

CONCEJALES PRESENTES

ARIENTE, Paola Vanesa
BIONDINI, María Laura
ERCOLI, Roberto Raúl
FELIU, Marcelo Enrique
GERARDI, Betiana Florencia
GHIGLIANI, María Gisela
GIMENO, Ezequiel Alberto
LARREA, Walter
LOPEZ, José Ignacio
MANDARA, Gustavo Javier
MARTINEZ, Soledad
NUÑEZ FARIÑA, Maximiliano
PENDINO, María Lucía
PIGNATELLI, Marisa
PIRES, Romina
PISANI, María Soledad
QUIROGA, Carlos
RIVAS GODIO, Constanza
ROSENFELT, Pablo Martín
SANTOMASSIMO, Leandro
SCHIEDA, Gabriela
STREITENBERGER, Marcos
TUCAT, Federico
VITALINI, Nicolás

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.2)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.2)
- 3 - Asuntos Entrados.
 - I - Comunicaciones Oficiales.(P.2)
 - II - Proyectos Presentados.(P.3)

III - Pedidos de Particulares.(P.4)

IV - Despachos de Comisión.(P.5)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

-Proyecto de ordenanza por el que se otorga al Club Barrio Bahía Blanca un plan de 72 cuotas para afrontar el pago de la obra de pavimentación del sector, Exp. 861-HCD-2018.(P.7)

-Proyecto de ordenanza por el que se modifica el Artículo 2° de la Ordenanza N.º 17.890, Exp. 431-HCD-2016.(P.7)

4 - Tratamientos sobre tablas.

I - Proyecto de ordenanza ejecución de obra "Instalación de calefacción Escuela N° 39",Exp. 375-HCD-2019.(P.6)

II - Proyecto de comunicación solicitando informes en relación a la obra de pavimentación de calle Parera, Exp. 370-HCD-2019.(P.6)

III - Proyecto de comunicación solicitando informes al Departamento Ejecutivo sobre el estado de la obra destinada al almacén de guarda del patrimonio artístico de los dos museos de arte de La ciudad, Exp. 397-HCD-2019.(P.6)

IV - Proyecto de comunicación solicitando información sobre Exp. 335-8059/2012 "Irregularidades área licencia de conducir", Exp. 393-HCD-2019.(P.6)

V - Proyecto de comunicación solicitando pavimentación calle Fortineros, Exp. 395-HCD-2019.(P.6)

VI - Proyecto de resolución solicitando se declare de Interés Municipal el 15°

Campeonato Regional de Diation, Exp. 298-HCD-2019.(P.6)

VII - Proyecto de decreto solicitando Banca 25, Exp. 485-HCD-2019.(P.6)

5 - Manifestaciones y Homenajes.(P.7)

6 - Orden del día.

I - Proyecto de ordenanza aceptando la donación efectuada por la Cooperativa Obrera Ltda. de Consumo y Vivienda a la Municipalidad de bahía Blanca, Exp. 1.167-HCD-2018.(P.12)

II - Proyecto de decreto otorgando al Sr. Rosamel Alberto Arias un Plan de pago de acuerdo a la Ordenanza N° 12.599, Exp. 1.180-HCD-2018.(P.13)

III - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 1.197-HCD-2018 al Departamento Ejecutivo para su Archivo.(P.13)

IV - Proyecto de resolución remitiendo el Exp. 191-HCD-2019 a la Comisión Nacional de Monumentos de Lugares y Bienes Históricos.(P.13)

V - Proyecto de ordenanza autorizando el contrato de locación del inmueble ubicado en Pacífico y Gorriti destinado al funcionamiento de una planta de acopio y tratamiento de residuos sólidos urbanos, Exp. 333-HCD-2014.(P.13)

-Apéndice.(P.14)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los nueve días del mes de mayo de 2019, a la hora 11:20.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Buenas tardes señores concejales, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando lista por Secretaría a los concejales presentes.

-Se toma asistencia encontrándose presente la totalidad del Cuerpo.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 8 del día 25 de

abril de 2019.

Se encuentra para su consideración el Diario de Sesiones N° 7 del día 10 de abril de 2019.

En consideración.

-Aprobado por unanimidad.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Con el N° 19.624: Designando con el nombre de "Vista Alegre 2", al Barrio que se encuentra emplazado en el sector comprendido por las calles Nicolás Pirez, Juan Bautista Biggio, Chaco y Pacífico.

-Con el N° 19.648: "Extensión de Red de Gas Natural Domiciliario en calle Pronsato 800, entre 12 de Octubre y Witcomb – vereda impar".

-Con el N° 19.649: "Extensión de Red de Desagües Cloacales en calle Matheu, entre Laferrere y Argerich (al 3400 – ambas) y Argerich, entre Matheu y Mauret (al 1800 – ambas aceras)".

-Con el N° 19.650: Se autoriza la obra "Ejecución de la Red Domiciliaria de Gas natural en calles Alvear al 3700 (ambas veredas), entre Latanzio y Pronsato".

-Con el N° 19.651: Aceptación de bienes entregados a préstamo de Uso Gratuito al Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero" por la Asociación Cooperadora del H.M.A.L.L.

-Con el N° 19.652: "Ejecución de la Red Domiciliaria de Gas Natural en calle Avda. La Plata al 2100, entre Río Atuel y Pacífico – vereda par".

-Con el N° 19.656: "Extensión de la Red de Desagües Cloacales en calles Tauro, entre Alvear y Witcomb (al 900- ambas aceras) de la ciudad de Bahía Blanca.

-Con el N° 19.658: Gas Natural Domiciliario en distintas calles de la ciudad.

-Con el N° 19.660: Reconociendo la validez del comprobante digital del Seguro Obligatorio establecido por Ley 24.449 y sus modificatorias.

-Con el N° 19.664: "Riego por aspersión y goteo Paseo de las Esculturas".

-Con el N° 19.667: Pavimentación de varias calles de la Ciudad de Bahía Blanca – Etapa I – Año 2013) – 16 cuadras – Plan Más Cerca".

-Con el N° 19.668: Se modifica el Artículo 1°, de la Ordenanza N° 18.012 y N° 18.208.

-Con el N° 19.669: Se declara de Utilidad Pública y Pago Obligatorio la obra "Pavimentación de calle

Parera, entre Pilmaiquén y Los Naranjos".

-Con el N° 19.670: Reconocimiento de daños materiales al vehículo propiedad del Sr. Federico Inglese y la Sra. Vanina Monforte.

-Con el N° 19.671: Se modifica el Artículo 1°, de la Ordenanza 19.157.

-Proyectos presentados por el Departamento Ejecutivo:

-Exp. 372-HCD-2019: Feser Alejandra. Solicita reintegro e indemnización por rotura de su vehículo.(A las Comisiones de Primera de Hacienda y Tránsito y Transporte)

-Exp. 373-HCD-2019: Secretaría de Infraestructura. Convalidación Convenio Especifico Cooperación.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 374-HCD-2019: Belelli Cristian. Solicita arreglo de automotor p/rotura de calle.(A las Comisiones de Primera de Hacienda y Tránsito y Transporte)

-Exp. 375-HCD-2019 c/Anexo I. Dep. Proyectos y obras. Instalación de calefacción E.P. N° 39.

-Exp. 376-HCD-2019: Departamento Territorial. Proyecto de Ordenanza Unificación de Parcelas.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 377-HCD-2019: Bucala Nazareno Justo. Vivienda Unifamiliar sin otros locales.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 378-HCD-2019: Coord. De Rec. Artísticos Seguro Coral Cabildo.(A la Comisión de Primera de Hacienda)

-Exp. 379-HCD-2019: Albanese Francisco. Solicita plan especial de pago.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 380-HCD-2019: Bonivardo, Claudio. Solicita inspección previa en el domicilio de calle Humboldt N° 3323.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 381-HCD-2019: Arias Silvana Ester. Solicita plan especial de pago.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 382-HCD-2019: Sarlangue Elba Noemí. Solicita plan especial de pago.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 383-HCD-2019: SBA Iraola y Asociados. Solicita factibilidad p/construcción soporte antena – Calle España 1457.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 384-HCD-2019: Secretaría de Infraestructura. Proyecto de Espacio con fines recreativos en calle Juan B. Justo.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda)

-Exp. 386-HCD-2019: Castillo Gladis Isabel. Solicita plan especial de pago.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 387-HCD-2019: Basualdo Jesús Ricardo. Solicita plan especial de pago.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 388-HCD-2019: Ortiz Diego Alejandro. Solicita permiso de excepción.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 389-HCD-2019: Club Villa Mitre. Convenio Colaboración Club Villa Mitre c/ Municipalidad Bahía Blanca.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda)

-Exp. 390-HCD-2019: Marfil, Rita. Solicita Visación Plano de Mensura.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales,

Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 391-HCD-2019: Scwerdt, Marcelo. Solicitud de Indicadores Urbanísticos.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Devueltos por el Departamento Ejecutivo para nuevo tratamiento:

-Exp. 456-HCD-2017: Cerda Cintia. Solicita Formación de Consorcio Obra Red Cloacal Mauret, entre Sivori y Clegg.

-Respuestas Recibidas:

-Exp. 1208-HCD-2013: Solicitando al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, dote de un brazo de iluminación en la calle 25 de Mayo al 600.

-Exp. 732-HCD-2018: Solicitando trabajos de reparación, entoscado y perfilado de calles en el Barrio Novaterra.

-Exp. 224-HCD-2019: Solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre todos los medios a su alcance a efectos de que la obra del Jardín 932 sea culminada a la mayor brevedad posible.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 370-HCD-2019, proyecto de comunicación solicita informe en relación a obra de pavimentación calle Parera, autoría de la concejal Arieante.

-Exp. 392-HCD-2019, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo la confección de un Protocolo Municipal de actuación frente a ocupaciones de inmuebles por grupos numerosos de personas en situación de vulnerabilidad, autoría de la concejal Arieante acompañada de los concejales Feliú y Gimeno.

-Exp. 393-HCD-2019, proyecto de comunicación solicitando información sobre expediente 335-8059-2012: "Irregularidades Areas Licencias de Conducir", autoría de la concejal Schieda.

-Exp. 394-HCD-2019, proyecto de ordenanza Declarando la Emergencia Vial en todo el Partido de Bahía Blanca, autoría de la concejal Schieda.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Tránsito y Transporte y Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 395-HCD-2019, proyecto de comunicación solicitando pavimentación de calle Fortineros, autoría de la concejal Schieda.

-Exp. 397-HCD-2019, proyecto de comunicación solicitando informe al Departamento Ejecutivo sobre el estado de la obra destinada al almacén de guarda del Patrimonio Artístico de los 2 Museos de Arte de nuestra ciudad, autoría del concejal Quiroga acompañado del concejal Larrea.

-Exp. 398-HCD-2019, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo mejoras en el Barrio Millamapu, autoría del concejal Quiroga.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Tránsito y Transporte)

-Exp. 399-HCD-2019, proyecto de comunicación solicitando mejoras en el Jardín N° 940 de nuestra ciudad, autoría del concejal Quiroga.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

III

Pedido de Particulares

-Exp. 367-HCD-2019: Vecinos Barrio Juan B. Justo. Presenta inquietud por obra no finalizada de asfalto en el sector.

-Exp. 368-HCD-2019: Estacionamiento "Yumbo". Solicita corrimiento de Parada de Ómnibus en Rondeau 32.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Tránsito y Transporte)

-Exp. 369-HCD-2019: Plataforma de Crecimiento Integral. Solicita la Banca N° 25.(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 371-HCD-2019: Viscosi, Juan Matías. Solicita eximición del pago de Tasas Municipales.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 385-HCD-2019: Barrio Parque Palihue. Solicita colocación de reductores de velocidad en calles del sector.

-Notas Recibidas:

-Sra. Marta Beatriz Giordano. Reitera solicitud Banca 25.(C/ Antec. 495-HCD-18).

-Sr. Cristian Ramírez. Presenta inquietud.(P/Conoc.)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 375-HCD-2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Feliú.

SR. FELIU.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 370-HCD-2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 397-HCD-2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Schieda.

SRA. SCHIEDA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 393-HCD-2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Schieda.

SRA. SCHIEDA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 395-HCD-2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

IV

Despachos de Comisión

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 1.126-HCD-2018, proyecto de ordenanza por el que se autoriza por vía de excepción el desarrollo del uso: "Casita de Fiestas", en el inmueble ubicado en calle Tres Sargentos 732

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 174-HCD-2019, proyecto de ordenanza por el que se acepta la donación de un Fósil de Ammonite, efectuada por el Sr. Gonzalo Faramiñan.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA Y TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 179-HCD-2018, proyecto de ordenanza por el que se reconocen los daños materiales ocasionados al vehículo propiedad de la Sr. Eduardo Marín, conforme lo dispuesto por Ordenanza N° 12.714.

-Exp. 1.102-HCD-2018, proyecto de ordenanza por el que se reconocen los daños materiales ocasionados al vehículo propiedad de la Sra. Alejandrina Sánchez, conforme lo dispuesto por Ordenanza N° 12.714.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 861-HCD2018, proyecto de ordenanza por el que se otorga al Club Barrio Bahía Blanca un plan de 72 cuotas, para afrontar el pago de la obra de pavimento del sector.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas de dicho expediente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

TRANSITO Y TRANSPORTE E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 824-HCD-2018 C/350-HCD-2019, proyecto de ordenanza por el que se modifica la Ordenanza N° 16.873 "Plan de Movilidad Sostenible".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 431-HCD-2016, proyecto de ordenanza por el que se modifica el Artículo 2° de la Ordenanza N° 17.890.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Schieda.

SRA. SCHIEDA.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas de dicho expediente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

TRANSITO Y TRANSPORTE Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 404-HCD-2018, proyecto de ordenanza por el que se reconocen los daños materiales ocasionados al vehículo propiedad del Sr. Gabriel Alejandro Cepeda, conforme lo dispuesto por la Ordenanza N° 12.714.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 109-HCD-2019, proyecto de resolución por el que se expresa beneplácito por el reconocimiento "Estrella de mar" otorgado a la obra "Hermosamente Diferente".

-Exp. 354-HCD-2019, proyecto de resolución por el que se declara de interés municipal las "V Jornadas de Integración de las Ingenierías".

-Exp. 242-HCD-2019, proyecto de resolución por el que se declara de interés municipal el Segundo Encuentro de Educadores "Intersección de saberes: ciencia, arte y prácticas cotidianas".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS, SEGUNDA DE HACIENDA Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 972-HCD-2018, proyecto de ordenanza por el que se otorga la eximición del pago de los derechos de cementerio, para el nicho en que se encuentran los restos de Hugo Alberto Acuña.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Según ha sido acordado en labor, se han solicitado los siguientes expedientes para el tratamiento con el Cuerpo en comisión: 298 Y 485-HCD-2019.

En consideración el Cuerpo en Comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un

cuarto intermedio para juntar las firmas de los mencionados expedientes.

-Es la hora 11:30.

-A la hora 11:50.

4

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Levantamos el cuarto intermedio. Por Secretaría se dará lectura a los expedientes que han sido despachados

I

EJECUCION DE OBRA "INSTALACION DE CALEFACCION ESCUELA N° 39"

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

SOLICITANDO INFORMES EN RELACION A LA OBRA DE PAVIMENTACION DE CALLE PARERA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

SOLICITANDO INFORMES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO SOBRE EL ESTADO DE LA OBRA DESTINADA AL ALMACÉN DE GUARDA DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO DE LOS DOS MUSEOS DE ARTE DE NUESTRA CIUDAD

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

SOLICITANDO INFORMACION SOBRE EXP. 335-8059/2012 “IRREGULARIDADES AREA LICENCIA DE CONDUCIR”

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

SOLICITANDO PAVIMENTACION CALLE FORTINEROS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

SOLICITANDO SE DECLARE DE INTERES MUNICIPAL EL 15° CAMPEONATO REGIONAL DE DIATLON

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

SOLICITANDO BANCA 25

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**Despachos de Comisión
tratados sobre tablas**

-Exp. 861-HCD-2018, proyecto de ordenanza por el que se otorga al Club Barrio Bahía Blanca un plan de 72 cuotas para afrontar el pago de la obra de pavimentación del sector.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 431-HCD-2018, proyecto de ordenanza por el que se modifica el Artículo 2° de la Ordenanza N° 17.890

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

5

MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Tucat.

SR. TUCAT.- Señor presidente, simplemente no quería dejar pasar el momento para una terrible noticia que creo que nos sacudió a todos en horas de la mañana, que es enterarnos del ataque perpetrado en la zona del Congreso al diputado nacional por La Rioja Héctor Olivares, y a su asesor y también funcionario del área del Ente de Energía, Miguel Yadón.

La verdad es que sin entrar en los pormenores que tendrá que dilucidar la investigación, que por supuesto no quiero dejar de pedir que sea rápida y que pueda esclarecer, sí es importante mencionar que el diputado se encontraba encabezando la comisión que está promoviendo la Ley Antibarras, y también era una de las personas, por haber sido el presidente de la Unión Cívica Radical de La Rioja, y hoy actual convención nacional, que encabezaban el pedido de amparo para impedir el intento reeleccionista del Gobernador de La Rioja.

Insisto: me parece que estos hechos, independientemente de lo que la investigación determine cuál fue la causa, no dejan de consternarnos en esta aún joven democracia que estamos transitando, realmente uno no puede creer que sucedan y realmente no quería dejar pasar esta situación para expresar desde el Concejo Deliberante nuestra solidaridad con la familia de Yadón y por supuesto la pronta recuperación del diputado nacional.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Schieda.

SRA. SCHIEDA.- Señor presidente, unas pocas palabras, levantó la mano con más rapidez mi correligionario pero justamente son del mismo tenor, adhiriendo a sus palabras, manifestando el repudio y que se esclarezca el motivo del ataque al diputado nacional Héctor Olivares de nuestro partido.

Solidaridad y que tenga pronta justicia y sobre todo una pronta recuperación.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Feliú.

SR. FELIU.- Señor presidente, simplemente para adherir en un todo a las palabras de los concejales preopinantes y propiciando el pronto esclarecimiento de las circunstancias que rodearon este lamentable episodio, por lo que significa individualmente y por lo que significa institucionalmente, si tuviera algún vínculo con su actividad política.

Así que nuevamente nuestro más enérgico repudio y solicitud de pronto esclarecimiento de las causas.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Larrea.

SR. LARREA.- Señor presidente, obviamente en el mismo sentido que los concejales y la concejala preopinantes, expresar el más categórico y enérgico repudio a este atentado criminal que sufriera en el día de hoy el diputado Olivares.

Quienes adscribimos a una identidad política que ha sido históricamente perseguida, violentada, proscripta por regímenes de facto y de algunos otros con apariencias formales democráticas, no podemos dejar de horrorizarnos, preocuparnos y de solidarizarnos cada vez que hay una víctima de un atentado criminal, y máxime cuando, si bien esperamos el pronto esclarecimiento de los hechos, no tenemos ninguna duda que guarda directa relación con la naturaleza política del rol que desempeña tanto el diputado riojano Olivares, como su colaborador Miguel Yadón.

En tal sentido solamente resta exigir de la manera más enfática el pronto, absoluto y total esclarecimiento acerca de las responsabilidades penales de este hecho, porque lo único que podría lamentarnos más que tan desgraciado suceso que le costara la vida a Yadón y que pone en riesgo la salud de Olivares, es que esto quede sin esclarecimiento y es obviamente el Estado quien, en uso del monopolio de la fuerza y de la manda constitucional, tiene las herramientas y la obligación de avanzar -insistó-rápidamente en el esclarecimiento del hecho.

Así que nuestro repudio y nuestra solidaridad con las familias de estos dos militantes y nuestro deseo ferviente del pronto restablecimiento de la salud del diputado Olivares.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, además de obviamente adherir en un todo a lo escuchado, voy a referirme a otro tema. Resulta difícil incorporarlo a una agenda en un día particular como éste, pero teniendo en cuenta la importancia que reviste para nuestra ciudad, creo que es oportuno hacer una consideración.

Me refiero al cierre por tiempo indeterminado del Teatro Municipal, sobre el que no se han brindado mayores explicaciones, nada más que, o más allá de una síntesis de

un presunto y profundo estudio hecho por técnicos de una de las universidades con las que contamos en Bahía Blanca.

Desde el punto de vista político-institucional, el argumento era algo así como que el Teatro es una bomba de tiempo. Se utilizó ahí una analogía con el incendio que destruyó gran parte del edificio del Banco Nación, que todavía espera su restauración, y se aludía a la antigüedad del Teatro, 1913 fue inaugurado, con lo cual es más que centenario. Entonces el discurso apuntaba a “nunca tocaron nada”, un día tenía que manifestarse esta situación excepcional que pone en riesgo la vida de quienes trabajan allí, de los artistas que se presentan y del público que asiste.

Bueno, no es tan así, no es tan así. Y no hay que ser un memorioso sino simplemente, como ya alguien lo ha hecho, ponerse a hurgar en los archivos, porque quienes estamos acá en esta ciudad desde hace mucho tiempo, y cuando hemos estado vinculados a la información y tenemos por la Cultura una particular devoción, estas cosas no nos pasan desapercibidas, y alguna vez uno estuvo enterado de que algo sucedió allí. Así que no es un teatro de más de cien años al que nunca se le echó mano y se ha transformado en una bomba de tiempo por esa circunstancia.

Archivo del Diario La Nueva del 4 de octubre de 2008, mi cumpleaños. Allí se hacía alusión a que “tras varios meses de espera, al cabo de los cuales se hicieron variadas tareas para poner en valor el edificio, el Teatro Municipal vuelve a abrir sus puertas”. Es decir: el Teatro Municipal así como está, esta bomba de tiempo rebautizada hoy, no está así desde 1913, está así desde hace once años.

“El coliseo emplazado en la raíz de la Avenida Alem -decía con su verba elocuente el colega o la colega que lo escribió- brindará un brillante marco para la ocasión, habida cuenta que lucirá una estructura rejuvenecida”; 2008, no hace mil años, 2008. “Cuatrocientas butacas reacondicionadas, nuevo puente de escenario, sistema de iluminación interior y exterior modernizados y el de amplificación de sonido a estrenar con nivel acústico, similar al de encumbradas salas del país como el Gran Rex de la ciudad de Buenos Aires o el Auditorium de Mar del Plata”. \$ 1.500.000 de inversión provenientes del Ministerio de Planificación Federal de la Nación, se refaccionaron varias partes del edificio y se renovó completamente el sistema de sonido.

Por entonces tenía 95 años el Teatro y se hacía referencia allí a que se había aprovechado el verano para hacer las obras ya que no hay funciones en ese tiempo, cosa que aquí reclamamos también cuando se decidió cerrarlo después de un receso que bien podría haber servido para avanzar en estos temas.

La crónica es sumamente extensa, pero por ejemplo cuenta, en octubre de 2008, que “el levantamiento de los tirantes de madera facilitó la instalación de un nuevo cableado hasta el escenario”; acá se hablaba “lo cerramos porque hay cables de cien años”, ¡no es cierto, no hay cables de cien años, hay cables de once en todo caso!; “al tiempo que se cambió la vieja caldera -esa sí instalada desde la propia fundación del edificio- y se la reemplazó por una de última generación”.

“También hubo trabajos en el exterior para combatir la humedad en las paredes...”, bueno, se sigue detallando, pero en lo que hace a cuestiones que hoy se ponen como causas

principalísimas de este cierre por tiempo indeterminado y del que no se ha vuelto a decir una palabra más desde el ámbito oficial.

La crónica menciona que “en el sector de vestuarios que ocupa el Ballet del Sur se colocaron nuevas cañerías de electricidad, con tableros y protecciones adecuadas, además de efectuarse la reparación de cielorrasos. En materia de iluminación se procedió al recambio de un centenar de artefactos en fachadas exteriores”.

Me parece que hay un par de expresiones relevantes aquí, como por ejemplo cuando habla del reemplazo de cañerías de iluminación en los vestuarios del ballet y de mejoramiento de la instalación eléctrica, moderna y segura. Fue en el año 2008.

Pero volvió a ser renovado el Teatro Municipal, septiembre de 2013: remodelación y puesta en valor: “para recibir sus cien años se encararon trabajos de remodelación y puesta en valor de este ícono bahiense. Por un lado remodelación del subsuelo y ampliación del foso de la orquesta y por otro reacondicionar sus partes en estado original”.

La crónica es sumamente extensa y un detalle minucioso y preciso que incluye un montón de ítems sobre los cuales se ha basado la decisión, ésta a nuestro juicio poco sustentada, de cerrarlo por tiempo indeterminado.

Se gastaron en 2008 un equivalente a U\$330.000 de entonces, después hubo una inversión verdaderamente importante en el 2013, se cambiaron cableados para el año del centenario, salidas de emergencia para músicos, se terminó el foso y se remodeló el subsuelo, que estaba sostenido por 120 pilotes de madera y se cambió por ocho columnas de cemento armado.

También se redujo a 726 el factor de ocupación contra 850 localidades originales. Se realizó una modificación del sistema de electricidad de todo el escenario, se instalaron puertas de seguridad con sistema antipánico y se colocaron telas ignífugas.

La verdad que eso no parece ser una bomba de tiempo y esto tampoco tiene los ciento y pico de años con los que se quiso sustentar esta decisión de cerrar el Teatro Municipal quién sabe hasta cuándo. El otro día preguntamos aquí qué va a pasar con los talleres, bueno, interpósitas personas nos han hecho saber, porque la respuesta oficial no llegó, que los talleres en general, salvo uno, están dictándose en otra locación; también que algún personal técnico ha sido trasladado a otras áreas del Municipio; que se están buscando salas alternativas.

Pero nos parece que a esta altura y con estos antecedentes que no hay ningún misterio en encontrarlos, que tampoco se trata de información encriptada en algún sitio oscuro y de difícil acceso, es simplemente buscar en el archivo de la prensa local y encontrarán que desde el 2008 para acá se ha invertido muchísima plata y se han hecho muchos trabajos en el Teatro, y llama mucho la atención que los trabajos que confiamos en que los colegas o las colegas que elaboraron la crónica estuvieron en el lugar, lo vieron, les consta y allí está expuesta la información.

Es decir que estos reemplazos de cables que esperaron cien años para que ocurrieran como se ha dicho no es cierto, parte se reemplazó en 2008 y parte se reemplazó en 2013. ¿Que puede haber problemas en el Teatro? Probablemente

que los haya. Ahora, ¿a nadie se le ocurrió primero aprovechar el receso, como se hizo en las dos ocasiones que aludimos aquí, 2008 y 2013? Desde noviembre hasta marzo el Teatro cerrado y se procedió a trabajar en aquello que requería mayor urgencia.

Creo, por el grado altísimo de movilización que los y las artistas de Bahía Blanca y también el público ha expresado en los abrazos al Teatro, en manifestaciones públicas, en las redes sociales, cabría alguna explicación ya por parte del Municipio. Primero que fuera de conocimiento público por el altísimo interés que representa, el detalle preciso de cuál es el diagnóstico y cuáles las obras que imprescindiblemente deben efectuarse para que el Teatro no sea esta bomba de tiempo, como lo han mentado al parecer con escasa sustentabilidad si nos atenemos a la información publicada respecto de obras ya realizadas, justamente en asuntos claves y sensibles como los que hoy se exponen a modo de excusa para tener las puertas cerradas.

Decimos esto, que es imprescindible conocer en detalle, que es necesario que desde lo institucional el Ejecutivo, desde el área que corresponde, tenga un mayor y más fluido nivel de comunicación con la sociedad, porque no es poca cosa, tal vez están buscando “la gente se acostumbra, se olvida, y bueno, el Teatro está cerrado, mala suerte”. No, no, acá se ha invertido mucho dinero público en muy pocos años, se han renovado cosas que ahora dicen que estaban desde hace cien años y no es cierto, entonces si nos macanean con eso, por qué tenemos que creer que todo lo demás es real.

Que queremos un teatro seguro, por supuesto, para los trabajadores, para los artistas, para el público, claro que sí. Claro que sí, que el Estado tiene que ser responsable y crear las condiciones necesarias para que esa seguridad sea sostenible, sea verdadera. Ahora, decir que es una bomba de tiempo que va a terminar como el Banco Nación porque hace cien años que no le ponen una mano encima, es una mentira grande como una casa.

En consecuencia, lo que nosotros abogamos desde aquí sin necesidad de recurrir a la cuestión burocrática o reglamentarista de la documentación, las herramientas que el Reglamento nos otorga, simplemente de buena voluntad que nos digan de una vez si no se les fue la mano con el cierre por tiempo indeterminado, si no les parece una exageración decir que nunca habían hecho nada, cuando es público y notorio que se ha hecho y mucho en los últimos años y que tengamos conocimiento de cuál es el diagnóstico y cuál el remedio para lo que efectivamente han encontrado allí.

El Teatro no puede estar cerrado y fundamentalmente lo que tampoco tolerar que sigan cerradas, sean las bocas de los funcionarios responsables.

Nada más, señor presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Señor presidente, primero vamos a ir por las coincidencias que tenemos con el concejal preopinante, coincidencias que tienen que ver con que todos reconocemos el valor histórico, el valor patrimonial y afectivo que tiene para todos los bahienses el Teatro Municipal. Tantos espectáculos han pasado por el mismo, es cuna de la Cultura en Bahía Blanca, es un

edificio hermoso y en este punto coincidimos con el concejal preopinante.

También coincidimos en que, como él bien lo dijo, se han hecho distintas obras en distintos momentos, claramente a un edificio de cien años, si nunca se le hubiera hecho ningún mantenimiento, creo que sabríamos cómo estaría. Nadie niega eso, señor presidente.

Quizás el punto, si me permite, que no se llega a comprender, es que del informe que el concejal habla, es un informe realizado por la U.T.N., la Universidad Tecnológica Nacional, institución de renombre en Bahía Blanca, de un gran prestigio, que creemos que tiene las habilidades técnicas para hacerlo, no creo que nadie pueda cuestionar a la U.T.N.

En dicho informe se establece que debe revisarse el sistema eléctrico, que hay fallas en la seguridad e higiene; debemos mejorar los mecanismos de prevención de incendios, la infraestructura edilicia en general, con el fin de preservar a los trabajadores que día a día realizan sus funciones, a la comunidad bahiense que observa los espectáculos y concurre al mismo.

Creo que no es atinado poner en duda el prestigio de esta universidad nacional, no es una opinión de un funcionario municipal o una opinión nuestra. Esto por un lado.

Por otra parte, el Secretario de Cultura también lo ha explicado en forma muy clara, que las actividades que se realizan en el Teatro que nosotros queremos que vuelvan a realizarse en el mismo, van a continuar, la mayor parte ya han sido relocalizadas para que puedan seguir desarrollándose y las restantes que quedan, en el transcurso de esta semana y la próxima también van a ser confirmadas.

O sea, tenemos que trabajar para mejorar todas estas cuestiones de seguridad del Teatro y también damos la garantía de que las actividades culturales tan demandadas por la ciudad y que nosotros valoramos, en este lapso que duren dichas obras, van a continuar.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, de manera muy breve, no lo hicimos la semana pasada porque teníamos las actividades este lunes y martes que pasaron. El 7 de Mayo se conmemoraba y se conmemoró el natalicio número 100, el aniversario número 100 del nacimiento de Evita.

No voy a decir nada que no esté ni escrito, ni ya dicho por tantas otras personas. Evita para nosotros es mucho más que lo que dice cualquier libro, cualquier escrito, cualquier afiche, lo que puede aparecer en cualquier museo. Lo que valoramos es su polenta como mujer y el haber ejercido el poder sin culpas, y tal vez haya sido eso y eso que lo recordaba en un artículo de Página 12 de estos días Mario Wainfeld, cuando decía “la mano del lado izquierdo”. La mano izquierda del mercado, que es con la que ella ejerció su rol desde el Estado. Esa mano que está del lado del corazón y que tiene que ver con el cariño, con la solidaridad, con la empatía, con poder mirar otras cuestiones, no exclusivamente la frialdad de otras políticas.

El lunes y el martes lo que se vivió en Los Toldos realmente fue por momentos emotivo, por momentos una fiesta. Estaba absolutamente decidido que se la recordara con alegría y también con rebeldía. Mujeres de toda la

Provincia, de distintos municipios; mujeres que la conocieron cuando fueron muy pequeñas, como una señora muy mayor de Adolfo Alsina, que pasó los dos días en la conmemoración.

Destacar algunas cosas que nos parecen: se generó un clima de unidad, la verdad que estuvo presente todo el arco político del peronismo; se disfrutó en compañía con los militantes caminando por la calle, sin ningún tipo de ni vallas, ni de situaciones de seguridad extra, con una amabilidad impresionante de todos los habitantes de Los Toldos, que la verdad que pusieron la localidad a disposición, una localidad que tiene en el casco urbano 12.000 habitantes, deben haberse sentido bastante invadidos y sin embargo fue todo con mucha calma.

Se la recordó partiendo de la estación de trenes en una caminata hasta la vigilia, recorriendo los distintos lugares de Los Toldos donde ella pudo haber tenido alguna intervención, hasta finalizar en su casa, que es el museo.

Hay que recordar que ese museo se abrió ahora, el Intendente lo había cerrado, no le habían dado presupuesto. Fue muy difícil lograr obtener dinero para las reformas, pero lo que se habilitó en este centenario es una remodelación completa, es un museo precioso que vale la pena visitar porque muestra, aparte de lo de Evita, de su sala de la infancia y la sala de los derechos políticos, lo que era la vida también en esa localidad, en Los Toldos.

También quiero decir que nos apenó que no se haya podido iluminar la imagen de Eva en Buenos Aires. Se le hicieron llegar de todos los P.J. y de los distintos concejos deliberantes, de hecho nuestro bloque envió una nota a la Ministra Carolina Stanley solicitándole que se iluminara la imagen que se encuentra en el lateral del Ministerio, y eso no fue así, no se pudo, pero sí se pudo que algunos y algunas trabajadores y trabajadoras dejaran iluminadas toda la noche algunas ventanas, con lo cual se terminó dibujando esa imagen tan emblemática en la ciudad de Buenos Aires. Eso nos hubiera gustado, nos parecía un gesto. Yo no voy a discutir apreciaciones de algunos funcionarios, ex funcionarios tildando de adefesio, como tildó Lopérfido a esa imagen, porque alguien que niega el número de los desaparecidos no merece ni un segundo de esta manifestación.

Pero bueno, quería simplemente recordar eso. Nos pareció que fue un momento en el cual pudieron viajar compañeras de la Sexta, de Bahía Blanca viajaron veintidós compañeras en un micro que se puso para toda la región, y algunas más en auto, y fue un momento compartido que nos hizo resurgir algunas cuestiones que hay que tener muy presentes en este contexto social, económico y político que estamos viviendo.

La pudimos recordar a Evita en su dimensión humana, en su dimensión social, en su dimensión política y en su dimensión de la defensa de los derechos de las mujeres.

Nada más para agregar, simplemente decir que nos alegramos quienes pudimos estar en la localidad de Los Toldos, fue un momento único que nos llenó de alegría, de fuerza; como dijo ayer una compañera “es como que volvimos de Peronia”, y sí, la verdad que sí, volvimos contentas, nos sentimos en Peronia en ese momento, acompañados y acompañadas.

Agradecer a todos quienes hicieron gestiones para que puedan acercarse los militantes a la localidad y agradecer al

pueblo de la localidad, porque sinceramente nos trataron de una manera que superó las expectativas porque se había generado mucho temor diciendo que se iba a invadir el pueblo, que cerraran algunos negocios. De hecho ocurrió: fue una decisión conjunta entre el P.J. y la Intendencia no vender alcohol, y creo que estuvo bien debido a los rumores que se habían generado, pero la verdad que nosotros no notamos ni de propios y ajenos, en esto hablo partidariamente, que hubiera rechazo a lo que se generó en ese pueblo.

Esto lo quiero destacar porque en algunos momentos hemos ido a lugares donde por ahí uno siente alguna cuestión de aversión, y la verdad que todo lo contrario: fuimos muy bien recibidos y recibidas y lo agradecemos porque disfrutamos dos días de un momento único para nosotros, los peronistas y las peronistas.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, en el mismo sentido para expresar el homenaje de nuestro bloque, que no por nada se llama P.J. Cumplir, al centenario del nacimiento de María Eva Duarte de Perón. Una persona que objetivamente ha sido tremendamente influyente en la historia de la Argentina, a punto tal que uno puede asegurar sin temor a equivocarse, que este país todavía tremendamente injusto y todavía tremendamente desigual, sería aún más injusto y más desigual de no haber nacido hace cien años, una mujer como Eva Perón.

Una mujer que todavía afecta e influye en la vida, en el recuerdo y en la memoria de muchas personas que cada 7 de Mayo, que cada 26 de Julio, me consta porque me toca de cerca, en algunos casos cada día a las 20:25 hay todavía no unos pocos, sino muchos argentinos a los cuales su memoria llena de gratitud, llena de afecto y llena de admiración, se dirige hacia la figura de María Eva Duarte de Perón.

Uno desearía que algún día no fuera tan necesario, que dejara de ser tan importante recordar todo el tiempo a María Eva Duarte de Perón, eso podría ocurrir únicamente si todo aquello por lo que ella luchó se transforma en realidad, y lamentablemente como marchan las cosas en la Argentina, todo parece indicar que van a ser millones los que por mucho tiempo van a seguir recordando, van a seguir valorando, van a seguir agradeciendo, y ojalá también tomando como ejemplo a la figura de María Eva Duarte de Perón.

De esta manera desde el bloque P.J. Cumplir hacemos este sentido homenaje, esperamos que sea sentido, que así lo compartan, hacia alguien que -insisto- afecta todavía la vida, influye en la vida, despierta afecto en la vida de millones de argentinos, sea porque van quedando cada vez menos por una cuestión cronológica, porque compartieron aquellos tiempos cada vez más lejanos, o sea porque, como sucede en el caso mío personal y no es por ser autorreferencial, sino porque creo que lo mismo le pasa a muchas familias, en la memoria de muchos hogares argentinos quedan asociados momentos muy felices, momentos muy marcados, momentos de real sentimiento de pertenencia a una causa, cuando se recuerda la figura de María Eva Duarte de Perón.

Así feliz cumpleaños Evita, hasta siempre. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Larrea.

SR. LARREA.- Señor presidente, lo mío va a ser muy breve y quizás un tanto... no sé si es el ámbito, si corresponde, pero lo quiero decir igual.

Me quiero referir a un conflicto que están atravesando hoy los trabajadores encuadrados en el gremio del Sindicato de Choferes de Camiones con una de las empresas tercerizadas de la planta de distribución de la empresa Coca Cola.

No es un conflicto nuevo, es un conflicto que ya se ha producido en otros momentos y que incluso tiene trascendencia extra local, porque se ha dado en distintas plantas del país. Sintéticamente consiste en que la empresa tercerizada que distribuye la producción de Coca Cola, en épocas de verano contrata personal eventual para poder satisfacer la mayor demanda, cuando termina la temporada estival deja obviamente de contratar este personal eventual, pero cuando se producen cuellos de botella por licencias, enfermedades o algunas otras circunstancias que hacen que se reduzca la planta permanente, la empresa se niega a contratar nuevamente a estos trabajadores eventuales, con el argumento de que el principal, que es Coca Cola, no le reconoce ese mayor costo. A consecuencia de esto se resiente la distribución de la mercadería y la empresa tercerizada aduce que Coca Cola entonces no le paga, y por lo tanto no le paga el salario a los trabajadores en tiempo y forma.

Básicamente esto es así y nos podríamos preguntar: bueno, es un conflicto entre partes privadas, trabajadores por un lado, empresa, Coca Cola como principal, Artículo 29°, 30° Bis, Ley de Contrato de Trabajo, pero permítaseme, señor presidente, traer a colación esto en el ámbito de deliberación de los representantes de la ciudadanía de Bahía Blanca, porque la verdad que independientemente de la naturaleza particular o regida por la Ley de Contrato de Trabajo de esta situación, son ciudadanos bahienses y la verdad que estamos atravesando una situación donde ya se ha manifestado acá en muchas ocasiones, en muchas sesiones, la pérdida de empleo, las dificultades de vastos sectores de la población por acceder a un empleo digno; hablamos de Lucaioli, de los talleres de Maldonado, hablamos de Servicios Integrados, hablamos de Dalí, hablamos de Trafigura.

La verdad que ya suena como una letanía cuasi reiterativa, con la salvedad de que se trata de trabajadores, de personas, ciudadanos y ciudadanas bahienses que ven afectada la posibilidad de una vida digna a través de conflictos con sus empleadores, y me atrevería a decir, sin pretensión de que esto sea compartido por todo el Cuerpo, que todas estas situaciones obviamente no se producen por cataclismo de origen natural, sino que tienen que ver con la implementación de políticas económicas y sociales.

En tal sentido creo que sí cabe la responsabilidad de los concejales del Cuerpo de manifestarnos, quizás no de encontrar soluciones pero sí al menos de manifestarnos y plantear el debate.

Quiero de parte de nuestro bloque acercar la solidaridad a los trabajadores camioneros, exhortar a las empresas, tanto

a la principal como a la tercerizada, que pongan lo que corresponde legalmente para alcanzar una solución al conflicto y hacer votos para que de una vez y para siempre la Justicia social vuelva a campar en la ciudad de Bahía Blanca y en la República Argentina.

Muchas gracias, señor presidente.

-Véase texto en el apéndice.

6

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- No habiendo más Manifestaciones, por Secretaría se dará lectura al presente Orden del Día.

I

ACEPTANDO DONACION EFECTUADA POR LA COOPERATIVA OBRERA LTDA. DE CONSUMO Y VIVIENDA A LA MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

OTORGANDO AL SEÑOR ROSAMEL ALBERTO SAEZ ARIAS UN PLAN DE PAGO DE ACUERDO A LA ORDENANZA N° 12.599

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

REMITIENDO EL 1.197-HCD-2018 AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PARA SU ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

REMITIENDO EL EXP. 191-HCD-2019 A LA COMISION NACIONAL DE MONUMENTOS DE LUGARES Y DE BIENES HISTORICOS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

V

**AUTORIZANDO EN CONTRATO DE
LOCACION DEL INMUEBLE UBICADO EN
CALLE PACIFICO Y GORRITI,
DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO
DE UNA PLANTA DE ACOPIO
Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS
SOLIDOS URBANOS**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Feliú.

SR. FELIU.- Señor presidente, conforme lo informado, simplemente que se deje constancia del apoyo de nuestro bloque a este expediente con la particularidad de la abstención de la concejal Romina Pires.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Perfecto, dejamos constancia de la abstención de la concejal Romina Pires.

Ponemos a consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por unanimidad con la abstención.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- No habiendo más asuntos para tratar se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 12:30

APENDICE

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 861-HCD-2018)

VISTO

La presentación efectuada por el Club Barrio Bahía Blanca, en la que solicita la ampliación del plazo para abonar el importe correspondiente al pago del saldo deudor de la obra pública de pavimentación, previsto en el Artículo 6º, de las Ordenanzas 18.920 y 19.118; teniendo en cuenta lo informado de fojas 47 a 54, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Otorgase al Club Barrio Bahía Blanca, Setenta y Dos (72) cuotas para afrontar el pago del saldo deudor de la obra de pavimentación, previsto en el Artículo 6º, de las Ordenanzas 18.920 y 19.118 y condónense los intereses correspondientes.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 9 de mayo de 2019

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 431-HCD-2016)

VISTO

El Proyecto de Ordenanza, referido a la modificación de la Ordenanza 17.890 “Franquicia de Estacionamiento para Residentes”, y;

CONSIDERANDO

Que, asimismo y, teniendo en cuenta los argumentos vertidos por la Directora de Gobierno y por la Subsecretaría Jurídica, su objetivo es resolver una diferencia interpretativa a favor del vecino frentista.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Modifíquese el Artículo 2º, de la Ordenanza 17.890, en que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 2º: “Los frentistas del Estacionamiento Medido, podrán obtener el beneficio de estacionamiento en la cuadra (ambas aceras), de su domicilio, y/o las dos perpendiculares correspondientes a la manzana de su domicilio, durante 3 horas diarias”.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 9 de mayo de 2019

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 375-HCD-2019)

VISTO

La Licitación Pública N° 416R-552-2019 (375-HCD-2019), convocada para la ejecución de la obra “INSTALACIÓN DE CALEFACCION E.P. N° 39”, y;

CONSIDERANDO

Que, a fs. 342, obra el Acta de Apertura de la Única Oferta presentada, correspondiente a la empresa PROBRAS BAHIA S.R.L., que cotiza por un monto de \$ 5.013.241,20.-, lo que significa una rebaja del 0,32% con respecto al Presupuesto Oficial.

Que, la oferta presentada, es conveniente a los intereses de la Municipalidad.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO PRIMERO: Autorízase, en los términos de los Artículos 155°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 187°, del Reglamento de Contabilidad, la aceptación de la Oferta Única efectuada por la empresa PROBRAS BAHIA S.R.L., para la ejecución de la obra “INSTALACION DE CALEFACCION E.P. N° 39”, en la Licitación Pública N° 416R-552-2019 (375-HCD-2019), por un monto de \$ 5.013.241,20.-

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 9 de mayo de 2019

II

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 370-HCD-2019)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a la mayor brevedad posible, brinde informes en relación a la obra de pavimentación de la calle Parera correspondiente al Decreto 2576/2019, en lo que respecta a los siguientes puntos:

- 1) Motivos por los cuales la obra de pavimentación se está realizando con hormigón.
- 2) Instrumento normativo en el que se deja constancia del cambio de ítem para la realización de la obra. Se solicita la remisión de una copia del mismo.

Sala de Sesiones, 9 de mayo de 2019

III

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 397-HCD-2019)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, mediante la Secretaría que corresponda, sobre el estado de la obra destinada al almacén de guarda de obras del Patrimonio Artístico de los dos Museos de Arte de nuestra ciudad según la Partida 58 RA (132) – Fondo Solidario Provincial – del Presupuesto 2019. A saber:

- 1) Conocer si se avanzó en el proceso licitatorio y en qué estado se encuentra.
- 2) Qué características va a tener el edificio a construirse.
- 3) Si producto de la inflación acumulada durante el transcurso del 2019 se considera actualizar la Partida de \$ 3.012.471,34.

Sala de Sesiones, 9 de mayo de 2019

IV

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 393-HCD-2019)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, informe sobre el expediente N° 335-8059-2012, titulado “Irregularidades Áreas Licencias de Conducir”.

Sala de Sesiones, 9 de mayo de 2019

V

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 395-HCD-2019)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, analice la posibilidad de pavimentar la arteria Fortineros. En caso de no contar con el presupuesto necesario, la factibilidad de un Convenio de Financiación con los vecinos de dicha arteria.

Sala de Sesiones, 9 de mayo de 2019

VI

RESOLUCION
(Exp. 298-HCD-2019)

VISTO

El Pedido de Particulares de fs. 1, por el que los representantes de “Aventura Tri Sport”, solicitan se declare de Interés Municipal el “15° Campeonato Regional de Duatlón”, y;

CONSIDERANDO

Que, las fechas programadas y publicadas son, la Primera, el 18 de Mayo y la Segunda, el 8 de Junio, ambas de 2019.

Que, participan hombres y mujeres de todas las edades, realizando las actividades de Pedestrismo y Ciclismo en forma combinadas, con distancias variadas.

Que, en Bahía Blanca, participan aproximadamente 150 corredores por evento.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

RESUELVE

Declarar de Interés Municipal del Partido de Bahía Blanca, el “15° Campeonato Regional de Duatlón”, cuyas fechas programadas y publicadas son el 18 de Mayo y el 8 de Junio, ambas de 2019.

Sala de Sesiones, 9 de mayo de 2019

VII

DECRETO
(Exp. 485-HCD-2019)

VISTO

La presentación obrante a fs. 3 y 4, efectuada por la Señora Marta Beatriz Giordano, en la que solicita la utilización de la Banca 25, con el fin de ser escuchada respecto de la situación personal que atraviesa, agravada por la discapacidad motriz que presenta, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO: Concédase la utilización de la “Banca Concejal N° 25”, a Marta Beatriz Giordano, a fin de que exponga sobre la situación personal que atraviesa.

ARTICULO SEGUNDO: Delegase en la Presidencia del Cuerpo, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2°, del Decreto Reglamentario, la fijación de la Sesión Ordinaria en la que se efectuará la citada participación.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese a los interesados adjuntando copia del Decreto que reglamenta el ejercicio del derecho peticionado.

Sala de Sesiones, 9 de mayo de 2019

ORDEN DEL DIA

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.167-HCD-2018)

VISTO

A los efectos de remitir información del Museo de Ciencias de Bahía Blanca de fs. 1 y 2, relacionada con la donación de una (1) Tablet X-VIEW Proton Sapphire 10 Pulgadas N° de Serie 5181201130449, sin Tarjeta de Memoria; donada por la Cooperativa Obrera Ltda. de Consumo y Vivienda.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Aceptase la donación efectuada por la Cooperativa Obrera Ltda. de Consumo y Vivienda a la Municipalidad de Bahía Blanca, correspondiente al siguiente objeto:

* Una (1) Tablet X-VIEW Proton Sapphire 10 Pulgadas N° de Serie 5181201130449, sin Tarjeta de Memoria; destinada al Museo de Ciencias de la ciudad.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 9 de mayo de 2019

II

DECRETO
(Exp. 1.180-HCD-2018)

VISTO

La nota presentada por el Sr. Rosamel Alberto Saez Arias, obrante a fs. 2, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza 12.599 y, atento lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 16, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°: Otorgase al vecino Rosamel Alberto Saez Arias, un plan de pago con cuotas de Trescientos Pesos (\$ 300,00.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda que en concepto de obra de cloacas registra la Partida 85.699.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 9 de mayo de 2019

III

DECRETO
(Exp. 1.197-HCD-2019)

VISTO

Las presentes actuaciones por las que el Sr. Gastón Luis Venzi, solicita reducción en el pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y, atento a lo resuelto por el Departamento Ejecutivo a fs. 9, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO ÚNICO: Remítase al Departamento Ejecutivo para su Archivo el expediente 0/00-10907-2017 (1197-HCD-2018), referido al pedido de reducción en el pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, efectuado por el Sr. Gastón Luis Venzi.

Sala de Sesiones, 9 de mayo de 2019

IV

RESOLUCION
(Exp. 191-HCD-2019)

VISTO

Las presentes actuaciones referidas a la Licitación Pública para la construcción de baños públicos en la Plaza Rivadavia, y;

CONSIDERANDO

Que, la Plaza Rivadavia de la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, ubicada entre las calles Zelarrayán – San Martín, Alsina; Estomba – Chiclana y Sarmiento (datos catastrales: Circunscripción I, Sección A, Manzana 42), fue declarada Lugar Histórico Nacional, por el Artículo 8°, Decreto 1020/2004.

Que, el inciso 1) del Artículo 1° ter, de la Ley 12.665 (texto conforme Ley 27.1039), establece la intervención de la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos, con carácter previo y vinculante, debiendo aprobar, rechazar y supervisar toda intervención material sobre los bienes protegidos; estableciendo que la infracción a la mencionada Ley, tendrá como sanción una multa cuyo valor se establecerá entre un mínimo del 10% y hasta tres veces el valor de bien o bienes que hayan motivado la conducta sancionada; mas allá de iniciarse la acción penal para el caso que la omisión se encuadre en el tipo penal establecido en el Artículo 184°, inciso 5), del Código Penal.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

RESUELVE

PRIMERO: Remitir como cuestión previa a cualquier pronunciamiento, el presente expediente a la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos, a los fines de que se expida sobre la intervención material que se pretende realizar sobre el Lugar Histórico, aprobando o rechazando el proyecto, como así también, la supervisión de los trabajos.

SEGUNDO: Requerir la incorporación al expediente 416R-33-2019 (191-HCD-2019) del dictamen de la Comisión Nacional.

Sala de Sesiones, 9 de mayo de 2019

V

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 333-HCD-2014)

VISTO

El Contrato de Locación obrante a fojas 41 y 42, celebrado entre la Comuna y la Señora Graciela Fernanda Vecchi, que tiene por objeto la continuidad de la locación del inmueble ubicado en la intersección de las calles Pacífico y Gorriti, que comprende las Parcelas 11 y 12 del bien identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Manzana 341c, Partidas 144.874 y 144.875.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Autorízase en los términos del Artículo 273º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la prórroga de la locación del inmueble ubicado en la intersección de las calles Pacífico y Gorriti, vigente del 1 de Enero de 2019 al 31 de Diciembre de 2020, destinado al funcionamiento de una planta de acopio y tratamiento de residuos sólidos urbanos; según contrato suscripto entre la Comuna y la Señora Graciela Fernanda Vecchi, el que fuera aprobado por Decreto N° 3055/2018 y, conforme a los antecedentes obrantes en el expediente 791-4871-2009 (333-HCD-2014) Alcance N° 1.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y efectos.

Sala de Sesiones, 9 de mayo de 2019